



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico

Aviso de Privacidad Integral de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

La **Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico**, con domicilio en la calle Manuel López Cotilla número 1505, piso 3, Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los **datos personales** que serán sometidos a tratamiento son:

Datos Identificativos.					
Nombre	Nacionalidad	Edad	Clave de elector	Estado civil	Sexo
Firma	Número de cédula profesional	Domicilio	Número de Seguridad Social	Teléfono	Correo electrónico
Clave Única del Registro de Población (CURP)	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Lugar y Fecha de nacimiento.	Matrícula del Servicio Militar Nacional	Número de licencia para conducir.	Fotografía e Imagen física

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales.	
Antecedentes penales - carta de no antecedentes penales.	Información sobre sanciones administrativas - Constancia de no sanción administrativa.

Datos académicos.		
Carrera	Nombre de la escuela de procedencia	Grado máximo de estudios

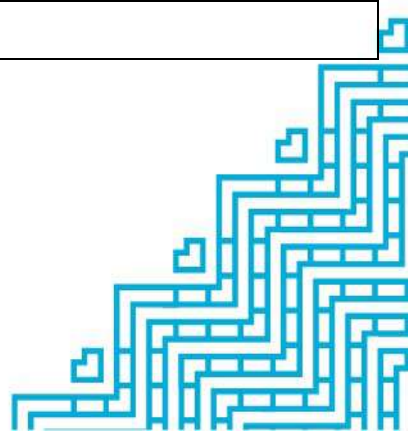
Datos laborales. Datos de empleos anteriores;			
Nombre de la dependencia	Puesto desempeñado	Domicilio	Teléfono

Datos de beneficiarios.	
Nombre	Números telefónicos

Datos patrimoniales
Número de cuenta bancaria

Los **datos personales sensibles** que serán sometidos a tratamiento son:

Datos sobre la salud.
Certificado médico.





Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Atención y trámite a solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO;
2. Atención y trámite a Recursos de revisión;
3. Llevar a cabo procesos jurídicos;
4. Recibir y registrar propuestas para la adquisición de bienes y servicios;
5. Identificar y registrar a quienes solicitan audiencia con el Coordinador;
6. Integración de expedientes de los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales;
7. Seguimiento a trámites y procesos, respecto de los documentos o correos electrónicos recibidos de personas externas a la coordinación;
8. Integrar el expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación, historia laboral de los servidores públicos; y,
9. Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la coordinación, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este Sujeto Obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Los fundamentos legales que facultan al responsable para llevar a cabo el tratamiento son: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71; Ley del Servicio Militar: artículo 20; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j) k) y l); fracción IV inciso e), artículo 25 fracción VII, y artículo 68 fracción II y III; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 51° fracción II, III y IV; Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 fracción I y XII, 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5 56 fracciones XII, XIII y XVIII; Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco: artículo 54; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: artículo 13 fracción XI, XV; Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico: artículos 5 fracción XVI, 13 fracciones I y II, 14 fracciones IV y IX, 15 fracción XVII, y 18; Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración), dentro del Procedimiento denominado "Procedimiento de Alta" (página 168) y los puntos 4.1, 4.3, 4.11, del 4.59 al 4.69, 6.85, 6.86 y 6.90 de las Políticas Administrativas de la Secretaría





Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico

de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración).

Así mismo, el tratamiento de los datos personales recabados a través de las videocámaras de seguridad, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 31.1 fracciones I y II, y 32 .1 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 55 fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Concerniente a los datos personales sensibles a que se hace referencia, estos serán recabados mediante la carta de consentimiento que para tales efectos se le proporcione.

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta **Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico**, ubicada en la Calle **Manuel López Cotilla número 1505, piso 3, Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco** o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/375>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 30302000 extensión 55117, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.cgecde@jalisco.gob.mx

Fecha de actualización: julio 2020.

